



0000123

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-02/2018

RECURRENTE:
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MARTÍN RÍOS GARAY

Mexicali, Baja California, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

Visto el oficio número TJE-017/2018, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las doce horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de enero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Héctor Israel Ceseña Mendoza, representante propietario del **Partido Encuentro Social** en contra del *Punto de Acuerdo consistente en "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS A INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017"*, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la décima novena sesión extraordinaria de 14 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-02/2018** y túrnese al **Magistrado Martín Ríos Garay** como instructor y ponente, a efecto de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Leonor Imelda Márquez Fiol, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.
Cumplase.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS